

78037



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN IBARRA

Dr. Arturo Terán Almeida

El archivo a su cargo contiene los protocolos del Notario
Licenciado Nelson Dávila Cevallos

**COPIA
PRIMERA**

DE CESION DE PARTICIPACIONES

DE LA ESCRITURA _____

SR. DEL POZO ALAVA RAMIRO ENRIQUE Y SRA.

OTORGADA POR _____

SR. DIAMANTINO PRADA JERONIMO.

A FAVOR DE _____

INDETERMINADA

POR 14 DICIEMBRE 2016

EL DE DEL

14 DICIEMBRE 2016

IBARRA, DE DEL

**Dirección: Carrera Rocafuerte 4-76 - 4-78 y García
Moreno, Fundación Pedro Moncayo Telf.: 2952185**



Factura: 001-002-000015876



20161001005P04310

NOTARIO(A) ARTURO NAPOLEON TERAN ALMEIDA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161001005P04310						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DEL POZO ALAVA RAMIRO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705531224	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOPEZ ESTRADA IVETTE MACARENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707955405	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PRADA JERONIMO DIAMANTINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711122232	BRASILEÑA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
IMBABURA		IBARRA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	24393.00						

Arturo Napoleón Terán Almeida



NOTARIO(A) ARTURO NAPOLEON TERAN ALMEIDA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN IBARRA



Factura: 001-002-000015879



20161001005O00476

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161001005O00476

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON IBARRA
FECHA:	14 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:53)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DEL POZO ALAVA RAMIRO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705531224
LOPEZ ESTRADA IVETTE MACARENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707955405
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PRADA JERONIMO DIAMANTINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711122232

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ARTURO NAPOLEON TERAN ALMEIDA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN IBARRA



ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

CUANTÍA: USD \$. 24.393,36

OTORGA: SR. RAMIRO ENRIQUE DEL POZO ÁLAVA Y SEÑORA IVETTE MACARENA LÓPEZ ESTRADA,

A FAVOR DE: SR. DIAMANTINO PRADA JERÓNIMO

Escritura No. 2016-10-10-005-P00

Factura No.001-001-0000

Di dos copias.-



EM/

En la ciudad de Ibarra, hoy día Miércoles, catorce de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctor Arturo Terán Almeida, Notario Quinto del Cantón Ibarra, comparecen por una parte los cónyuges señores RAMIRO ENRIQUE DEL POZO ÁLAVA e IVETTE MACARENA LÓPEZ ESTRADA, casados y por otra parte el señor DIAMANTINO PRADA JERÓNIMO; todos son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatorianos los dos primeros y Brasileño el tercer compareciente, de estado civil divorciado, domiciliados en Quito e Ibarra respectivamente hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente doy fe; y en las calidades que luego se indicarán, dicen que elevan a escritura pública, la minuta que me presentan y que copiada literalmente es del tenor que sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de sesión de participaciones, al tenor de las siguientes

cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecientes: Por una parte los cónyuges señores Ramiro Enrique del Pozo Álava e Ivette Macarena López Estrada, casados que en lo posterior se denominarán "Los Cedentes" y por otra el señor Diamantino

Prada Jerónimo, divorciado, que en lo posterior se denominará "EL Cesionario". Los Comparecientes son ecuatorianos los dos primeros y brasilero el segundo de los nombrados, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito los dos primeros y en la ciudad de Ibarra el tercero de ellos, legalmente hábiles para contratar.

SEGUNDA.- Antecedentes: A.- La Inmobiliaria "Del Pozo Lemos Cia. Ltda" se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el uno de Diciembre de mil novecientos ochenta, ante el Notario 18 del cantón Quito Dr. Manuel José Aguirre inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Marzo de 1.981. B.- El 23 de Septiembre del 2003, contando con la aceptación y autorización de todos los socios, se firma una escritura de aumento de capital y reforma de estatutos ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito Doctor Enrique Díaz Ballesteros, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Diciembre del 2003, por la cual se incrementa el capital social de US\$. 10.000,00 a US\$.200.000,00 dividido en 5'000.000,00 de participaciones de cuatro centavos cada una.

C.- La Junta universal de socios realizada el día dieciocho de Noviembre del dos mil dieciséis, conoció de la petición y autorizó a los Socios señores Ramiro Enrique del Pozo Álava e IVETTE Macarena López Estrada para que puedan ceder el porcentaje de sus participaciones sociales.

TERCERA.- Cesión de participaciones.- Con los antecedentes expuestos los Comparecientes señores Ramiro Enrique del Pozo Alava e Ivette Macarena López Estrada, por el presente documento ceden y transfieren en favor del señor Diamantino Prada Jerónimo la cantidad de 609.834 participaciones sociales de 04 centavos cada una, que equivalen al 12,20% del capital social de la Compañía por un valor de VEINTICUATRO MIL TRES CIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES de los Estados Unidos de América con treinta y seis centavos (US\$. 24.393,36).

CUARTA.- Cuantía: La cuantía de la presente escritura se la fija en VEINTICUATRO MIL TRES CIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES de los Estados Unidos de América con treinta y seis centavos (24.393,36.), con lo cual queda satisfecha la obligación de pago existente y por lo

mismo el Cesionario no tendrá derecho a reclamar valor alguno por este concepto.

QUINTA.- Marginación e inscripción. El contenido de la presente escritura se sentará la respectiva razón al margen de la escritura de constitución de la Compañía, además se inscribirá en el registro Mercantil del cantón Quito, luego se anotarán en los Libros de la Compañía y se comunicará debidamente a la Superintendencia de Compañías para los fines legales consiguientes. Queda el Cesionario facultado para que por sí mismo o tercera persona pueda realizar estas actividades.

SEXTA.- Aceptación y gastos Los Comparecientes aceptan el contenido total de la presente escritura por ser en seguridad de sus intereses. Los gastos que ocasionen la celebración de la misma en su totalidad serán de cuenta del Cesionario.

SEPTIMA.- Documentos habilitantes: 1.- Acta de la junta universal de socios del día 18 de Noviembre del 2016, 2.- El certificado del registro de socios extendido por la Superintendencia de Compañías, 3.- Copias de las cedula de identidad de los Comparecientes. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan. Firmado)

Doctor Homero Ramírez Maldonado., ABOGADO. Matrícula número 1987 del C.A.P. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y leído este instrumento por mí el Notario a los comparecientes, aquellos lo aprueban en todas sus partes. vuelven a ratificarse en todo lo que tienen expuesto y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-



RAMIRO ENRIQUE DEL POZO ÁLAVA

C.C.170553122-4



Macarena López Estrada

SRA.IVETTE MACARENA LÓPEZ ESTRADA

C.C.170795540-5

D. Diamantino Prada Jerónimo

SR. DIAMANTINO PRADA JERÓNIMO

C.C. 171112223-2

Dr. Arturo Terán Almeida

DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA





**ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARA DEL POZO LEMOS CIA LTDA.**

Quito, 18 de noviembre de 2016.

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes noviembre de 2016, siendo las 10h00, se inicia la sesión en el salón Azuay de la compañía, con los asistentes los socios: Sr. Diamantino Prada Jerónimo, propietario de 2'150.000 participaciones (43%) con capital social \$ 86.000,00 USD, Sra. Rosa Esther Lemos de Del Castillo propietaria de 1'430.640 participaciones (28.61%) con capital social \$ 57.225,60 USD, representada por la Dra. Cecilia del Rosario Dávila Dei Pozo, según documento habilitante adjunto; Ing. Ramiro del Pozo Álava, propietario de 609.834 participaciones (12.20%) con capital social \$ 24.393,36 USD, representado por el Sr. Neil Carmelito Cedeño Zambrano, según documento habilitante adjunto, Ing. Gustavo Del Pozo Lagos, propietario de 292.666 participaciones (5.85%) con capital social \$ 11.706,64 USD, Sra. Ma. Piedad Del Pozo Lagos propietaria de 281.500 participaciones (5.63%); con capital social \$ 11.260,00 USD; la Sra. Elsa Isabel Del Pozo Barrezueta propietaria de 234.500 participaciones (4.69%) con capital social \$ 9.380,00 USD representada por la Dra. Elva Pérez Espinosa, según documento habilitante adjunto y Sra. Sonnia Jimena Lemos Dei Pozo propietaria de 860 participaciones (0.02%), con capital social \$ 34,40 USD.

Dando un total 5'000.000 de participaciones que representan el 100% del capital social de \$ 200.000,00 USD que posee la compañía.

Actúa como Presidente el Sr. Diamantino Prada Jerónimo y Secretario la Lic. Rocío Correa, Gerente General del Hotel.

El presidente una vez constatado la asistencia da por instalada la sesión de la Junta General Extraordinaria convocada el 07 de noviembre de 2016, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Constatación de Quórum**
- 2. Tratar sobre la cesión de participaciones que poseen los señores Elsa Del Pozo Barrezueta y Ramiro Del Pozo Álava a favor del Sr. Diamantino Prada Jerónimo y por la tanto reformar el acta del 17 de agosto del 2012.**
- 3. Tratar acciones colaterales.**





Quito, 18 de noviembre de 2016.

1. Constatación de Quórum

Una vez constatado la asistencia de los socios que representa el 100% del capital social de \$200000.00 USD dando un total de 5'000.000 de participaciones se determina que hay Quórum para proceder con la reunión.

2. Tratar sobre la cesión de participaciones que poseen los señores Elsa Del Pozo Barrezueta y Ramiro Del Pozo Álava a favor del Sr. Diamantino Prada Jerónimo y por la tanto reformar el acta del 17 de agosto del 2012.

Se pasa a tratar el principal punto y se resuelve con consentimiento unánime del capital social autorizar la cesión de 234.500 participaciones con un capital social de \$ 9.380,00 USD que posee la señora Elsa Isabel Del Pozo Barrezueta a favor del Sr. Diamantino Prada Jerónimo y 609.834 participaciones con un capital social de \$ 24.393,36 USD que posee el Ing. Ramiro Enrique Del Pozo Álava a favor del Sr. Diamantino Prada Jerónimo. Por lo tanto, se reforma el acta del 17 de agosto del 2012, en el sentido que el Ing. Ramiro Enrique Del Pozo Álava a entregado los valores de las participaciones en dinero efectivo y valor real a los señores: Alicia Del Pozo Limaico, Cecilia Dávila Del Pozo, Mirian Dávila Del Pozo, Raúl Dávila Del Pozo y María Eugenia Del Pozo Serrano, aclarando que los citados señores ya han recibido sus porcentajes y participaciones en dinero por así convenir a sus intereses y no tienen nada que reclamar por este concepto en el futuro a ninguna persona.

3. Tratar acciones colaterales.

Una vez aprobado el segundo punto se procede a revisar las acciones colaterales de esta decisión por lo que, toma la palabra la Dra. Elva María Pérez Espinosa quien manifiesta que se deje clara constancia de quienes recibieron las escrituras de cesión de participaciones según acta del 17 de agosto de 2012 y quienes recibieron el dinero por sus participaciones a recibir.

Por la tanto ante la petición de la Dra. Elva Pérez Espinosa se deja constancia que los señores: Alicia Del Pozo Limaico, Cecilia Dávila Del Pozo, Mirian Dávila Del Pozo, Raúl Dávila Del Pozo, recibieron parcialmente el valor real y de contado de sus participaciones que el Ing. Ramiro Del Pozo voluntariamente ofrecía entregar en participaciones según acta del 17 de agosto del 2012, con dinero aportado por el señor Diamantino Prada Jerónimo según acuerdo entre las partes. El





valor restante el Sr. Diamantino Prada Jerónimo entregará a los interesados una vez que culmine el proceso legal del traspaso de participación como consta en el convenio establecido entre el Sr. Diamantino Prada Jerónimo y el Ing. Ramiro Del Pozo; Como también la señora Elsa Del Pozo recibió el valor real y de contado de sus participaciones según convenio entre las partes ya que ella necesitaba ese dinero para solucionar partes de sus problemas y no las participaciones de la compañía.

Por lo tanto, se aclara que se ha cumplido parcialmente lo resuelto en el acta del 17 de agosto del 2012, ya que únicamente el Ing. Ramiro Enrique Del Pozo Álava entregó cuatro escrituras de cesión de participaciones a los señores: María Piedad Del Pozo Lagos, Ing. Gustavo Del Pozo Lagos, Sra. Rosa Esther Lemos Del Pozo y Elsa Isabel Del Pozo Barrozueta. Al entregar estas cuatro últimas escrituras de cesión de participaciones se conformó el nuevo cuadro de socios de la compañía cuyo documento se adjunta a está acta.

Siendo las 12h00, se concede un receso de 30 min. Para la redacción de la presente acta.

A las 12h30 se reinstala la sesión y se procede a dar lectura y aprobación de la misma, con lo cual se da por terminada la sesión de junta general extraordinario de socios.

Para constancia firman el presidente y secretario.

Sr. Diamantino Prada Jerónimo

PRESIDENTE

Lic. Silvia Rocío Correa Aguirre

SECRETARIO



Es fiel copia del original. lo Certifico

INMOBILIARIA DEL LEMONS - CIA. LT. HOTEL REPUBLICA CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL FIRMA
--

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

14861

No. de RUC de la Compañía:

1790488411001

Nombre de la Compañía:

INMOBILIARIA DEL POZO LEMOS C LTDA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1705531224	DEL POZO ALAVA RAMIRO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 24.393. ³⁶ 00	N
2	0901192005	DEL POZO BARREZUETA ELSA ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.380. ⁰⁰ 00	N
3	1700156753	DEL POZO LAGOS CARLOS GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.706. ⁵⁴ 00	N
4	1701630319	DEL POZO LAGOS MARIA PIEDAD	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.260. ⁰⁰ 00	N
5	1711122232	JERONIMO PRADA DIAMANTINO	BRASIL	EXT. RESIDENTE	\$ 86.900. ⁰⁰ 00	N
6	1200996039	LEMON DEL POZO ROSA ESTHER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 57.225. ⁶⁰ 00	N
7	1201249172	LEMON DEL POZO SONNIA JIMENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34. ⁴⁰ 00	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

200.000,0000

deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo cuenta lo prescrito en los artículos 16 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se anota la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". De luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo esado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Estradures Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de mismas compañías de comercio.

En virtud de esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna, salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y autenticidad de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN:

09/12/2016 11:24:52

Obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001049859



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1705531224

Nombres del ciudadano: DEL POZO ALAVA RAMIRO ENRIQUE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ ESTRADA IVETTE MACARENA

Fecha de Matrimonio: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: DEL POZO ELOY

Nombres de la madre: ALAVA MENENDEZ TERESITA DE JESUS

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2015



Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: EDGAR PATRICIO MANOSALVAS TERAN - IMBABURA-IBARRA-NT 5 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.15 08:45:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-66fd92e04a45409



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705531224
Nombre: DEL POZO ALAVA RAMIRO ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: EDGAR PATRICIO MANOSALVAS TERAN - IMBABURA-IBARRA-NT 5 - IMBABURA - IBARRA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-e9ac11a293724c7



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1707955405

Nombres del ciudadano: LOPEZ ESTRADA IVETTE MACARENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SECRETARIA BILINGUE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DEL POZO ALAVA RAMIRO ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: LOPEZ PLINIO EDGAR RODRIGO

Nombres de la madre: ESTRADA LOLA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2013



Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: EDGAR PATRICIO MANOSALVAS TERAN - IMBABURA-IBARRA-NT 5 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.15 09:36:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-7a3a08193021405



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707955405
Nombre: LOPEZ ESTRADA IVETTE MACARENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: EDGAR PATRICIO MANOSALVAS TERAN - IMBABURA-IBARRA-NT 5 - IMBABURA - IBARRA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-8eca41990288456



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711122232

Nombres del ciudadano: PRADA JERONIMO DIAMANTINO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PORTUGAL

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1947

Nacionalidad: BRASILEÑA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INVERSIONISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 6 DE JUNIO DE 1998

Nombres del padre: JERONIMO MARTINS JOSE FRANCISCO

Nombres de la madre: PRADA PIRES BEATRIZ DA PURIFICACAO

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2014



Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: EDGAR PATRICIO MANOSALVAS TERAN - IMBABURA-IBARRA-NT 5 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.15 08:48:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-5ed596c730c4413



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711122232
Nombre: PRADA JERONIMO DIAMANTINO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: EDGAR PATRICIO MANOSALVAS TERAN - IMBABURA-IBARRA-NT 5 - IMBABURA - IBARRA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-7d3a8926215c4f6



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN

CÉDULA Nº **170553122-4**



CIUDADANA
DEL POZO ALAVA
RAMIRO ENRIQUE
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: **1961-02-15**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
IVETTE MACARENA
LOPEZ ESTRADA




NIVEL DE FORMACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APellidos y Nombres del Ciudadano
DEL POZO ELOY

APellidos y Nombres del Ciudadana
ALAVA MENENDEZ TERESITA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-02-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-28






V43464242


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2014

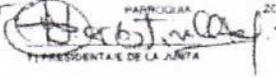
001 - 0197

1705531224

DEL POZO ALAVA RAMIRO ENRIQUE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCONSCRIPCIÓN 1
SAN ISIDRO DEL INCA 2
PARROQUIA 200A



PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
N.º 170795540-5
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ ESTRADA IVETTE MACARENA
LUGAR DE NACIMIENTO
PIGHINCHA QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1967-01-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
RAMIRO ENRIQUE DEL POZO ALAVA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN SECRETARÍA BILINGÜE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOPEZ PLINIO EDGAR RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ESTRADA LOCA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2013-05-23
FECHA DE EXPIRACION 2023-05-23

V4343V3242
001188784

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES



002
002 - 0151
1707955405
LOPEZ ESTRADA IVETTE MACARENA

PIGHINCHA
QUITO
SAN ISIDRO DEL INCA



[Signature]
PRESIDENTA DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

IDENTIFICACIÓN
 A 171112223-2

FOTOGRAFÍA DE IDENTIDAD
 PRADA JERONIMO
 OSALBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO: Portugal
 Ciudad
 FECHA DE NACIMIENTO: 1947-03-18
 NACIONALIDAD: BRASILEÑA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



REGISTRO DE DIVORCIO
 DIVORCIADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JERONIMO MARTINS JOSE FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PRADA PINHEI GIBATYRE DA PURIFICACAO
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO
 2014-03-18
 FECHA DE EXPIRACION: 2024-03-18

V4848V4432




Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** que sello y firmo en la ciudad de Ibarra, a catorce de diciembre del año dos mil dieciséis. De todo lo que doy fe.

Arturo Terán Almeida



DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA

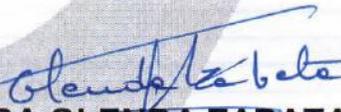
NOTARÍA QUINTA
 DEL CANTÓN IBARRA
 DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA
 NOTARIO QUINTO

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** denominada **“INMOBILIARIA DEL POZO LEMOS CIA LTDA.”**, otorgada el primero de diciembre de mil novecientos ochenta, ante el Doctor Manuel José Aguirre, Notario Décimo Octavo del cantón Quito; la presente Cesión de Participaciones equivalente al 12,20% del capital social de la Compañía, que otorgan como cedentes los señores **DEL POZO ALAVA RAMIRO ENRIQUE** y **LÓPEZ ESTRADA IVETTE MACARENA** a favor del cesionario señor **PRADA JERÓNIMO DIAMANTINO**, constante en la escritura que antecede.-
Quito a, quince de diciembre del 2016.-


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D. M.





Factura: 001-002-000027886



20161701018001938

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701018001938

MATRIZ	
FECHA:	15 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PRADA JERONIMO DIAMANTINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711122232
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-1980
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



Glenda Zapata
NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 78037



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	56890
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1131
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /IBARRA /14/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA DEL POZO LEMOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 609.834 PARTICIPACIONES DE UN 0.04 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 255 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE MARZO DE 1981..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL